Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA – E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: []

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de procesos de capacitación en temas relacionados con: Ordenamiento del Territorio del Agua con un total de 16 horas, para la población de la territorial Quindío – Risaralda.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por Karol Tatiana Tascon Ospina Contratista - Gestora Área Capacitación.

Dada en Dosquebradas a los (18) de septiembre de 2023

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial

LAS-0564-2023

Proyectó: Karol Tatiana Tascon Ospina Contratista - Gestora Área Capacitación.